



Secretaría General Legislativa.

"Hacia el Desarrollo Agrarista"

00382-2017-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, el Politécnico San Pie, de la ciudad San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 14 de agosto de 2017, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, propuesta por el senador Heinz Siegfried Vieluf Cabrera, por la provincia Montecristi.

Objetivo de esta iniciativa:

Honrar a la Lic. Mariana del Rosario Aguilera Grisanty, por su trayectoria como maestra, con la designación de su nombre al politécnico localizado en el sector San Pie, de la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia Montecristi.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Doce considerandos.
- ✓ Cinco artículos.

Resoluciones y Leyes relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No. 49, del 9 de noviembre del 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de Julio de 1950, sobre Asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, edificios, vías, etc.

Comisión que estudiará el proyecto:

Sugerimos para el estudio de la referida iniciativa la Comisión Permanente de Educación.

Observaciones:

- ✓ Es importante destacar que los fondos para la ejecución de la ley deberán ser consignados en el presupuesto del Ministerio de Educación; así como, el Ministerio de Educación queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta ley.

Otras anotaciones:

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.
Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Nurys Liranzo, Correctora de Estilo.	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo.	